



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CONTRATACIÓN - SANTANDER



**RADICADO No. 682114089001-2023-00015-00**

Contratación Sder., dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se encuentra al despacho el presente proceso de sucesión intestada de la causante ANA VICTORIA RANGEL OROZCO, interpuesta por MONICA JULIA OROZCO RANGEL Y MARIA BEATRIZ OROZCO RANGEL, a través de apoderada judicial, proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro Sder., remitido a este Juzgado por competencia y conforme al artículo 17, numeral 2 y el artículo 28 numeral 12 del Código General del Proceso este despacho es competente para conocer de dicha acción, por lo que se avocara el conocimiento del mismo, en el estado en que se encuentra, Por lo expuesto, el **JUZGADO**,

**RESUELVE**

**PRIMERO. - AVOCAR** el conocimiento del proceso de sucesión intestada de la causante ANA VICTORIA RANGEL OROZCO, interpuesta por MONICA JULIA OROZCO RANGEL Y MARIA BEATRIZ OROZCO RANGEL, a través de apoderada judicial, proveniente del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro Sder., en el estado en que se encuentra.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ADRIANA GÓMEZ CANCINO**  
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 16 DE MARZO  
DE 2023 fue notificado a las partes  
por medio de **ANOTACIÓN EN ESTADO**  
fijado en la secretaria del Juzgado y en el  
el micrositio web para estados, del Juzgado durante  
todas las horas hábiles de hoy 17 DE MARZO  
DE 2023



**LEONOR LOPEZ SANCHEZ**  
SECRETARIA